



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Mesquita Borges..... (Timor-Leste)

Sumario

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62674X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Promoción y protección de los derechos del niño**
(A/69/165, A/69/166, A/69/212, A/69/260, A/69/262, A/69/264 y A/69/394-S/2014/684)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**
(A/69/258)

1. **El Sr. Lake** (Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), presentando los informes del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/69/260) y el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/69/258), dice que, aunque las sólidas alianzas con los Estados Miembros, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas han permitido lograr progresos para los niños en todo el mundo, la comunidad internacional debe renovar su compromiso de ayudar a los niños que se han quedado atrás a realizar en cierta medida su potencial pleno. Casi la mitad de la población mundial que vive en la pobreza tiene 18 años o menos. Casi 570 millones de niños se ven privados de sus derechos, y 400 millones de los pobres del mundo tienen menos de 12 años.

2. Se insta a todos los Estados a firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Numerosos Estados Miembros han traducido sus palabras en medidas prácticas a favor de los niños. En 2013, más de 90 países contaban ya con legislación específica que prohibía la violencia sexual contra los niños, la adquisición o suministro de niños para la pornografía, o la posesión y difusión de imágenes de abuso de menores.

3. Los tiempos actuales se caracterizan por la crisis: países de acogida repletos de refugiados, aumento de los conflictos transnacionales e internos, cambio climático, uso malintencionado de la tecnología, y pandemias. No obstante, las vidas de los niños que están en juego no dejan margen para el desaliento. Siguen planteándose enormes retos: 17.000 niños menores de 5 años mueren cada día, la mayoría por causas evitables, y a nivel mundial al menos 250 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria siguen sin adquirir conocimientos elementales de aritmética o recibir alfabetización básica.

4. Uno de los mayores retos que hay que superar es la desigualdad, y las soluciones innovadoras que ya se están utilizando, como los servicios basados en mensajes de texto (SMS), pueden emplearse para ponerle fin de manera más eficiente y eficaz en función del costo de lo que nunca antes había sido posible. La Comisión, al reflexionar sobre los 25 últimos años, debe inspirarse en sus logros para afrontar con valentía los retos pendientes. Con optimismo y un propósito renovado, nuevas alianzas e instrumentos, la comunidad internacional puede construir un mundo adecuado para todos los niños.

5. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados), presentando su informe (A/69/212), afirma que la comunidad internacional debe reflexionar sobre el enorme progreso realizado en la creación de sólidos marcos jurídicos, normativos y operacionales para proteger a los niños de las consecuencias de los conflictos armados y, al mismo tiempo, reconocer los retos pendientes. La intensidad de los enfrentamientos en los últimos meses ha alcanzado niveles sin precedentes en muchas situaciones, y los niños son las víctimas principales. Las fuerzas armadas los han matado, maltratado y reclutado. Solo en la República Árabe Siria, 6,5 millones de niños se han visto afectados por el conflicto. En Sudán del Sur, ambas partes en el conflicto han cometido violaciones graves contra los niños.

6. La oleada de grupos armados que defienden ideologías extremistas y que están arrasando el norte de Malí, el Iraq, la República Árabe Siria y Nigeria plantea amenazas adicionales a los niños. La asociación de niños a grupos armados extremistas presenta nuevos retos y suscita interrogantes sobre cómo aplicar medidas de lucha contra el terrorismo y cómo reintegrar a esos niños en la sociedad. La abominable tendencia de ataques contra establecimientos de enseñanza y atención sanitaria pone de manifiesto la necesidad de subsanar las deficiencias de los mecanismos de protección de los niños. La comunidad internacional debe garantizar que los niños afectados por los conflictos continúen con su aprendizaje.

7. A lo largo del pasado año, la oradora estableció contactos con los interesados pertinentes durante sus visitas sobre el terreno en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y

el Yemen. Se han logrado progresos notables. Ocho gobiernos se han unido a la campaña “Niños, no soldados”, iniciada por la oradora en colaboración con el UNICEF para impedir antes de 2016 la utilización de niños por las fuerzas gubernamentales. Otros avances incluyen la exclusión de un ejército de la lista de ejércitos, la firma de planes de acción, la liberación de niños y el establecimiento de dependencias de protección infantil. A fin de ampliar la campaña, se ha celebrado una serie de consultas para intercambiar las mejores prácticas y determinar la manera de aumentar al máximo su repercusión. Se insta a los donantes a que apoyen la campaña, ya que aquellos países que desean erradicar el reclutamiento de niños a menudo carecen de los recursos necesarios para lograr su objetivo.

8. Durante el período que se examina, la Sra. Zerrougui se puso en contacto con los 51 grupos enumerados en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/68/878-S/2014/339). Actualmente se está manteniendo un diálogo con los grupos en Darfur, Malí, Myanmar, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, Sudán del Sur y el Yemen. Se anima encarecidamente a los Gobiernos a apoyar la labor de los agentes encargados de la protección de los niños y a facilitar el acceso a su territorio para permitir el diálogo con esos grupos y comprobar el cumplimiento de los compromisos que han contraído.

9. Las alianzas y la colaboración son fundamentales para el mandato de la Representante Especial. El compromiso y la determinación demostrados por los Estados miembros de la Unión Africana de fortalecer los sistemas de protección infantil son alentadores, al igual que el acuerdo de asociación firmado recientemente con la Liga de los Estados Árabes para elaborar un marco de medidas para la protección de los niños afectados por los conflictos. La Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados también colabora con los asociados de las Naciones Unidas en la redacción de una nota orientativa con la que se pretende reforzar las actividades de promoción, la vigilancia y la comunicación de los ataques contra escuelas y hospitales.

10. Se insta a todos los Estados Miembros que aún no hayan ratificado el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados a que lo hagan. El UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) han realizado unos esfuerzos encomiables para proporcionar acceso a la educación en situaciones de emergencia. Se hace un llamamiento a los donantes para que mantengan dichos esfuerzos y los reproduzcan en otros contextos. También se anima a los interesados a que centren más su atención e inviertan más recursos en iniciativas comunitarias de reintegración que puedan brindar opciones sostenibles a los niños. La generosidad de los donantes ha permitido a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados desempeñar su mandato con más eficacia y esta agradecería que se le prestase más apoyo.

11. En el próximo año, con el respaldo de los Estados Miembros, la Oficina adoptará un enfoque multidimensional de la aplicación del mandato de la Representante Especial utilizando todos los foros posibles dentro de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de manera bilateral, para fortalecer los marcos de protección infantil existentes, en particular apoyando iniciativas que puedan responder a los nuevos retos a los que se enfrenta la protección infantil en las situaciones de conflicto.

12. **La Sra. Santos País** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños), presentando su informe anual (A/69/264), dice que la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños ocupa un lugar central en la Convención sobre los Derechos del Niño, y se han logrado progresos significativos en esa esfera. El Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se está aproximando a la ratificación universal, y hay una mayor adhesión al Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones. La aprobación de las Estrategias y medidas prácticas modelo de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal contribuirá a asegurar un entorno protector para los niños que están en riesgo y, a la vez, abordar la exposición de estos a la violencia dentro del sistema de justicia penal.

13. Aunque casi 90 países disponen de estrategias para prevenir la violencia contra los niños y darle respuesta, solo el 10% de los niños del mundo disfrutan de protección jurídica contra la violencia, y la aplicación de la ley demuestra ser problemática. Por desgracia, el progreso ha sido demasiado lento y

desigual para lograr un verdadero adelanto. Para millones de niños, la Convención sigue siendo una promesa incumplida. Incluso el progreso gradual en la esfera de los datos y la investigación ha sido desigual y fragmentado. Los altos niveles de desempleo y los recortes en el gasto social han sometido a las familias a una presión severa, lo que ha provocado el aumento de los niveles de estrés, depresión, violencia doméstica, y maltrato y descuido de los niños.

14. Las nuevas y fascinantes tecnologías de la información y las comunicaciones, aunque resulten muy útiles, también conllevan el riesgo de la exposición de los niños a información nociva, abuso y explotación, y ciberacoso. La preocupante brecha digital entre los países y dentro de ellos, y la brecha generacional que experimentan los profesores, los padres y los cuidadores han llevado a la oradora a priorizar la aceleración del progreso en lo que se refiere a garantizar la seguridad de los niños en línea y su protección contra la violencia. Si todos los agentes pertinentes aunaran esfuerzos, se podría aplicar una agenda digital polifacética, segura, inclusiva y potenciadora para los niños que aprovechase las oportunidades ofrecidas por las tecnologías de la información y las comunicaciones, y también abordase con eficacia el abuso y la violencia contra los niños en línea.

15. La comunidad internacional no debe tratar únicamente de adaptarse al ritmo de las cambiantes tecnologías, sino que debe fomentar la participación de los dirigentes políticos, los ciudadanos comunes y los jóvenes en un esfuerzo mundial por poner fin a la violencia contra los niños. La protección de los niños contra la violencia debe situarse en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015.

16. **El Sr. Köhler** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea respalda activamente la campaña “Niños, no soldados” y pregunta a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados qué progresos se han logrado en su aplicación y también qué se puede hacer para alentar el intercambio de las mejores prácticas a fin de eliminar y prevenir el reclutamiento de niños por parte de fuerzas armadas gubernamentales y otros abusos cometidos contra los niños. El orador desea saber, además, cuáles son los principales retos que ha afrontado la Representante Especial en la reintegración y rehabilitación de los niños afectados por los conflictos armados y qué lecciones se han aprendido de

esas experiencias. El Sr. Köhler pide a la Representante Especial que aclare las secciones de su informe referentes a la inclusión de la protección de los niños contra la violencia en la agenda para el desarrollo después de 2015 y la participación de niños en los debates relacionados con la agenda. El Observador pregunta, sobre la base de los debates mantenidos por la Representante Especial con algunos niños, qué aspectos de su vida desean estos que se traten en la agenda para el desarrollo después de 2015.

17. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) asegura que 22 niños sirios perdieron la vida y otros 100 resultaron heridos en el atentado terrorista con explosivos perpetrado contra una escuela primaria en Homs en octubre de 2014. Al día siguiente, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados emitió un comunicado de prensa, en el que expresó su indignación ante el crimen. La declaración, ingenuamente, no incluyó una condena a los autores del crimen y, para empezar, tampoco lo calificó como acto de terrorismo. Cuando la delegación siria telefoneó a la oficina de la Representante Especial en Nueva York para preguntar por la omisión —concretamente un equipo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado dependiente de la Representante Especial estaba en Damasco en el momento del atentado—, la oficina respondió que el equipo estaba observando las festividades de Eid Al-Adha y por tanto no pudo verificar la explosión ni realizar las investigaciones necesarias para determinar la identidad de los autores.

18. En la región de Idlib, unas organizaciones sanitarias pertenecientes a grupos terroristas acabaron con la vida de 15 niños administrándoles vacunas en mal estado. La oficina de la Representante Especial se abstuvo de comentar aquel incidente. En innumerables ocasiones, la República Árabe Siria ha notificado los hechos con prontitud a los funcionarios competentes de las Naciones Unidas, incluida la Representante Especial, y les han exigido que identificaran a los autores y condenaran sus acciones. El equipo designado por la Representante Especial, integrado por funcionarios de las Naciones Unidas, recibe una remuneración mensual de miles de dólares por parte de la Organización para que desempeñe su mandato de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, que estipula que el propósito del

equipo es ocuparse de la recopilación sistemática de información precisa, oportuna y objetiva acerca de graves infracciones cometidas contra los niños afectados por los conflictos armados.

19. Las vidas de los niños sirios son mucho más importantes que el hecho de que los miembros del equipo disfruten de sus vacaciones dentro y fuera de la República Árabe Siria mientras desatienden sus muy serias obligaciones. Por último, la oradora observa con consternación que el párrafo 8 del informe de la Representante Especial se refiere, erróneamente, a la bien conocida entidad terrorista denominada Estado Islámico del Iraq y el Levante como grupo extremista, cuando de hecho se mencionó como grupo terrorista en la resolución 2170 (2014) del Consejo de Seguridad.

20. **El Sr. Waheed** (Maldivas) da las gracias a la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, a la que recibieron el año anterior, por su colaboración activa con los Estados Miembros. Más gobiernos deben firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. El Gobierno de Maldivas fue uno de los negociadores del Protocolo y figuró entre los primeros signatarios, y espera ratificarlo en un futuro próximo. El orador solicita a la Representante Especial que explique con mayor detalle cómo se puede incrementar el número de signatarios del Protocolo. El Gobierno de Maldivas también desea conocer el grado de difusión que han tenido las publicaciones de la Representante Especial, en particular las versiones adaptadas a los niños de los Protocolos Facultativos de la Convención.

21. **El Sr. Ledergerber** (Suiza) acoge con beneplácito la renovación del mandato de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el inicio de la campaña “Niños, no soldados”. Suiza ha formulado un plan de acción para mejorar la protección de los niños utilizados como soldados en los conflictos e insta a la comunidad internacional a participar en esfuerzos similares. El orador pregunta a la Representante Especial cómo se puede animar a los agentes no estatales a firmar y aplicar tales planes de acción, y qué métodos pueden emplearse para supervisar su aplicación. Asimismo, el Sr. Ledergerber se interesa por saber cómo puede ejercer más influencia en la aplicación de esos planes el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

22. **El Sr. De León Huerta** (México) manifiesta la particular preocupación del Gobierno mexicano por la violencia entre pares. México presentará un proyecto de resolución relativa al acoso escolar (*bullying*) y agradece la colaboración que la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños ha brindado a esta iniciativa. El orador le pide que dé ejemplos de buenas prácticas para combatir este tipo de violencia. Las dos visitas que durante el último año realizó la Representante Especial a México proporcionaron contribuciones valiosas sobre cómo armonizar los estándares nacionales con la Convención sobre los Derechos del Niño, y está en proceso de aprobación la Ley General sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El Gobierno de México comparte la preocupación sobre la situación que viven niños y jóvenes en conflicto con la ley y ha establecido un grupo de trabajo para prevenir la reclusión de los menores de edad y reconstruir el tejido social. Al orador le interesa conocer las recomendaciones que tendría la Representante Especial para reducir la vulnerabilidad de niños y adolescentes en conflicto con la ley.

23. **La Sra. Mansouri** (Argelia) reitera el apoyo de Argelia a la campaña “Niños, no soldados” y solicita a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que detalle los progresos logrados hasta la fecha en ese sentido. Al Gobierno argelino le preocupa profundamente el número de niños victimizados por los sistemas de justicia penal en su calidad de víctimas, testigos o presuntos delincuentes, que a veces permanecen detenidos en condiciones inhumanas y se ven sometidos a acosos y abusos. La legislación nacional debe prohibir con claridad todas las formas de violencia contra los niños y, a la vez, poner en marcha iniciativas de intercambio de información, concienciación y movilización social para acabar con este tipo de violencia. La oradora pregunta a la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños si tiene previsto incrementar la cooperación con las organizaciones regionales en esa materia y, en caso afirmativo, cuál sería el ámbito de intervención.

24. **La Sra. Mansour** (Observadora del Estado de Palestina) subraya la magnitud de los daños causados a los niños y sus familias por el reciente bombardeo israelí de Gaza y cita una estimación del UNICEF según la cual 373.000 niños en la región necesitan urgentemente apoyo psicosocial especializado y

directo. La Potencia ocupante también ha provocado una destrucción masiva de hogares, escuelas e infraestructuras civiles. La oradora solicita más información al Director Ejecutivo sobre los tipos de servicios que se están prestando a los niños víctimas y sus padres para hacer frente a esa experiencia traumática. Expresando el total acuerdo de la delegación palestina con la necesidad de la rendición de cuentas en el caso de violaciones contra los niños, la Observadora desea saber si la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados tiene previsto visitar el Estado de Palestina ocupado, concretamente Gaza, en un futuro próximo.

25. **El Sr. Al-Obaidi** (Iraq), refiriéndose al análisis de las víctimas civiles en el párrafo 4 del informe de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/69/212), desea aclarar que esas víctimas las causaron exclusivamente los ataques perpetrados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) en las zonas controladas por el grupo terrorista. Por su parte, las fuerzas iraquíes, en su lucha contra el EIL, realizan todos los esfuerzos posibles por proteger a la población civil del país contra la brutalidad de ese grupo. Han perdido la vida numerosos civiles iraquíes, incluso niños residentes en las regiones controladas por grupos no estatales. Si bien el ejército iraquí no alista a menores de 18 años, los grupos armados no estatales sí reclutan a niños. El orador hace hincapié en que dichos grupos no son meramente grupos armados, como figura en el informe de la Representante Especial, sino más bien grupos terroristas, designación acordada por consenso internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

26. **El Sr. Elbahi** (Sudán), reconociendo la labor activa del UNICEF en el Sudán, incluida la visita sobre el terreno realizada por miembros de su Junta Ejecutiva en mayo de 2014, solicita al Director Ejecutivo más información sobre las medidas que se están adoptando para tratar y prevenir el brote de ébola entre los niños en África, así como las dificultades encontradas en cuanto a la financiación de esas medidas. El Sudán desea conocer los esfuerzos que se están dedicando a obtener fondos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de la comunidad de donantes, así como cualquier fuente alternativa de apoyo que se haya identificado. Es necesario un enfoque más global para abordar la cuestión de los niños en los conflictos armados y sus causas fundamentales. El hecho de que

el Sudán vaya a organizar próximamente una conferencia regional sobre la trata de personas es un ejemplo de los esfuerzos que está realizando el Gobierno sudanés para proteger los derechos de los niños.

27. **La Sra. Pringle** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) expone que, si bien la participación activa de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha propiciado un progreso notable hacia la protección de los niños en los conflictos armados, se siguen cometiendo violaciones contra los niños en todo el mundo. La oradora pide a la Representante Especial que explique con mayor detalle sus planes para hacer frente al reclutamiento y uso de niños por parte de grupos armados no estatales y el papel que pueden desempeñar en esos esfuerzos los equipos en los países y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas. La Sra. Pringle también desearía saber cómo se puede ejercer más presión sobre quienes persistan en cometer violaciones contra los niños para que cesen sus acciones. Subrayando la importancia de la acción colectiva a la hora de erradicar los abusos cometidos contra los niños, la oradora acoge con agrado la colaboración de la Representante Especial con las organizaciones regionales y solicita información actualizada sobre la aplicación de la declaración firmada con la Unión Africana en septiembre de 2013 sobre la incorporación de mecanismos de protección de los niños en todas sus actividades de paz y seguridad.

28. **La Sra. Larsen** (Noruega) hace hincapié en la conclusión del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños según la cual los niños que se encuentran en instituciones de atención y de justicia corren un riesgo desproporcionado de sufrir violencia. Elogiando la participación de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños en la elaboración y aprobación de las estrategias modelo para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, la oradora pregunta si se han diseñado planes concretos para hacer un seguimiento de la discriminación y la aplicación de dichas estrategias modelo, y cómo pueden contribuir los asociados internacionales. Según las investigaciones realizadas, los niños, en especial las niñas, que en el pasado han estado asociados a fuerzas armadas no están debidamente representados en los programas de rehabilitación y no se ha hecho lo suficiente para remediar esa situación. La Sra. Larsen se interesa por saber cómo se puede mejorar la

participación global de los niños en este tipo de programas y qué se puede hacer para garantizar que las niñas estén plenamente representadas en los programas de reintegración.

29. **La Sra. Bardaoui** (Túnez) destaca la importancia de pasar de las palabras a los hechos a fin de abordar los retos que se plantean para la realización de los derechos del niño e insiste en la necesidad de reforzar la cooperación nacional e internacional para proteger a los niños tunecinos contra la amenaza real de la violencia. La oradora pregunta qué estrategias o planes de acción defiende la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con vistas a la reintegración de los niños que se han visto desplazados o separados de sus familias. La delegación tunecina también desearía saber lo que la Representante Especial espera del acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para fortalecer la protección de los niños afectados por los conflictos armados y, más concretamente, lo que espera de los Estados árabes en relación con ese acuerdo.

30. **El Sr. Mendonça e Moura** (Portugal) solicita información más detallada sobre la labor ya prevista, particularmente en el contexto de la aplicación de la nota de orientación sobre la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad, para proteger a las escuelas y los hospitales contra los ataques en las zonas afectadas por los conflictos. La delegación portuguesa agradece la información referente a las vías de cooperación con otros interesados para mantener a los niños en la escuela en las situaciones de emergencia y también querría saber qué medidas se están barajando para hacer frente al hecho de que determinados agentes no estatales radicalizados tengan en su punto de mira a los niños. Observando la referencia a problemas nuevos y problemas persistentes relacionados con la violencia contra los niños que figura en el informe de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños (A/69/264), el orador pregunta si se realizarán más labores para tratar esas cuestiones, especialmente en el contexto de los esfuerzos de cooperación en curso con las organizaciones regionales. Asimismo, el Sr. Mendonça e Moura se interesa por saber si se tiene prevista una mayor colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados a fin de garantizar que los niños utilicen de manera segura y positiva las tecnologías de la información y las comunicaciones.

31. **La Sra. Juodkaitė-Putrimienė** (Lituania) expresa la preocupación de la delegación lituana por el bienestar de los niños a los que están reclutando los grupos armados, sobre todo en el contexto de la reciente intensificación de conflictos como el de Ucrania. Dado que los grupos no estatales no se sienten obligados a rendir cuentas de conformidad con el derecho internacional, debe idearse un medio para forzarlos a asumir compromisos con respecto al reclutamiento de niños. La oradora solicita más información sobre los problemas principales a la hora de establecer un contacto eficaz con esos grupos y sobre el potencial de las organizaciones regionales y subregionales para contribuir a los esfuerzos en esa esfera.

32. **La Sra. Vadiati** (República Islámica del Irán) pregunta si el Director Ejecutivo y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados han tenido la oportunidad de plantear a terceros sus preocupaciones en relación con los actos de barbarie cometidos contra niños en la región a la que pertenece la República Islámica del Irán por parte de grupos extremistas violentos como el EIJL, y cómo se abordará esa situación en lo sucesivo. La oradora solicita información sobre planes para llamar la atención del mundo sobre la difícil situación de las niñas que son vendidas o esclavizadas como botín de guerra, una práctica cada vez más prevalente entre los grupos terroristas que operan en esa región, y desea saber si el Director Ejecutivo y la Representante Especial han planteado sus preocupaciones con respecto al reclutamiento de niños soldados por parte de agentes no estatales a los países de origen de los niños reclutados por grupos extremistas.

33. La delegación iraní también desearía saber si la lista de agentes no estatales que figura en los anexos del informe de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/68/878-S/2014/339) se ha basado en la lista pertinente del Comité contra el Terrorismo o en estudios realizados por la Representante Especial, y si se ha planeado incluir los nombres de los grupos extremistas enumerados por el Comité contra el Terrorismo en la lista de la Representante Especial.

34. **La Sra. Murillo** (Costa Rica) se interesa por saber qué otros esfuerzos puede acometer la Asamblea General para promover el acceso de los niños a la educación en las situaciones de emergencia y qué cuestiones relacionadas pueden destacarse en la labor

de sus Comisiones. Mostrando su agradecimiento por la visita a Costa Rica organizada por la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, la oradora pregunta cómo pueden emplearse las nuevas tecnologías para promover los derechos del niño y cómo puede utilizarse la educación en línea, incluida la educación en derechos humanos, para prevenir los abusos en línea.

35. **La Sra. Hasse-Mohsine** (Alemania) dice que Alemania seguirá haciendo particular hincapié en la tragedia de los niños que se encuentran en situaciones de conflicto, tanto mediante su labor en las Naciones Unidas como sobre el terreno. Dada la dificultad de garantizar la fiabilidad de los mecanismos de verificación de la edad, sobre todo en países donde el registro de los nacimientos todavía no es universal, la oradora pide a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que comparta ejemplos de mejores prácticas para fortalecer esos mecanismos y que indique cómo se pueden superar los obstáculos a la verificación de la edad. La Sra. Hasse-Mohsine también solicita ejemplos de maneras prácticas en que se puede reforzar la participación de los niños en la mediación y los procesos de paz, y cómo se pueden reflejar mejor en los acuerdos de paz las cuestiones que les afectan.

36. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América), en nombre de su delegación, da la enhorabuena a Malala Yousafzai y Kailash Satyarthi por recibir el Premio Nobel de la Paz de 2014 y recalca la necesidad de hacer que los autores de la amplia variedad de abusos cometidos contra los niños en las situaciones de conflicto rindan cuentas de sus actos. Subrayando la importancia de la aceptación comunitaria para garantizar la reintegración de los niños que han sufrido violencia sexual en situaciones de conflicto, la oradora solicita a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que aporte algunas de las mejores prácticas que hayan surgido a partir del trabajo realizado con las comunidades que aceptan a los niños víctimas de abusos sexuales y a los bebés que son fruto de una violación. A la Sra. Hamilton le gustaría saber hasta qué punto las lecciones aprendidas en materia de rehabilitación en contextos libres de conflicto son transferibles a los contextos de conflicto. Escandalizada por la práctica invisibilidad del maltrato infantil y la alta incidencia del matrimonio precoz y forzoso, la oradora pregunta a la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños cómo ha

contribuido el refuerzo de la colaboración con las organizaciones e instituciones regionales a incrementar la protección de los niños.

37. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) expresa el agradecimiento del Camerún al UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por la asistencia que han prestado a los refugiados que llegan al Camerún procedentes de los países vecinos afectados por conflictos. La oradora hace un llamamiento a los donantes y la comunidad internacional para que presten apoyo adicional a fin de mejorar la capacidad del UNICEF para responder a las necesidades de las personas afectadas por los conflictos armados.

38. **El Sr. Ish-Hurwitz** (Israel), observando la dificultad de obtener informes sobre la situación en Gaza debido al riesgo de violencia al que se enfrentan los periodistas, pregunta si se ha documentado el uso de escuelas para almacenar armas en esa región. Al orador le gustaría saber en qué medida se ha observado o investigado la utilización de niños como escudos humanos por parte de Hamás o como mano de obra para cavar túneles para ataques en la región. El Sr. Ish-Hurwitz solicita más información sobre los esfuerzos realizados para evaluar los efectos psicosociales de esas vulneraciones de los derechos de los niños palestinos.

39. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados), afirma que su iniciativa mundial para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas gubernamentales proporciona un marco valioso que permite a los Estados Miembros detectar las deficiencias de los mecanismos y la legislación vigentes. Se han concluido planes de acción en seis países y su alcance se está extendiendo a organizaciones regionales y países con acuerdos bilaterales para permitir la integración eficaz de los planes de acción dentro de esos marcos regionales. Este tipo de colaboración es especialmente importante en las regiones donde existe la voluntad política necesaria pero la capacidad es limitada. Se están elaborando guías para proporcionar a los países indicaciones claras del progreso todavía pendiente hasta alcanzar los objetivos establecidos.

40. Observando que el avance en la esfera de la reintegración sigue siendo débil, la oradora insiste en que no se pueden conseguir resultados duraderos solo

con la voluntad política de acabar con el reclutamiento. Es necesario un apoyo más firme por parte de los Estados Miembros a fin de ejecutar programas de rehabilitación a largo plazo para los niños que han sufrido abusos reiterados y traumas severos, y de alentar la aceptación comunitaria de los niños que regresan de los conflictos. Dado que muchos programas existentes no abordan adecuadamente las necesidades de los niños desde el comienzo de su participación en los conflictos, la capacidad para involucrarlos en la creación de una paz sostenible continúa siendo limitada.

41. La colaboración con los agentes no estatales sigue siendo un reto en parte por los obstáculos impuestos por gobiernos que impiden acceder a los grupos no estatales y por la heterogeneidad de esos grupos. Por tanto, se necesitan estrategias multidimensionales para identificar a los agentes concretos sobre los que se puede ejercer presión. Se han asumido compromisos concretos para firmar planes de acción con agentes no estatales, particularmente en Filipinas y el Sudán, y se están aplicando medidas para poner fin al reclutamiento por parte de esos grupos. Varios grupos no estatales también están iniciando un diálogo con miembros de la comunidad internacional con el consentimiento de los gobiernos afectados. No obstante, se requieren más esfuerzos para garantizar que esos grupos cumplan con sus compromisos. La cooperación puede imponerse aplicando sanciones y ejerciendo presión, incluso presión militar, sobre los agentes pertinentes y asegurando que los autores de los delitos comparezcan ante la justicia.

42. La nota de orientación sobre la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad ha contribuido a crear conciencia pública respecto de los ataques militares y la apropiación de escuelas y hospitales, y a promover la colaboración con los interesados para proteger esos centros. En todas las situaciones de conflicto, la vulnerabilidad de los niños se ve agravada por la capacidad limitada de los gobiernos para velar por su educación y atención médica, una cuestión que ha venido recibiendo cada vez más atención por parte de los asociados internacionales. Además de la accesibilidad de la educación, debe promoverse una mayor toma de conciencia respecto de la vulnerabilidad de los planes de estudios ante la propaganda política.

43. Los mecanismos de verificación de la edad alcanzan su mayor eficacia cuando hay un sólido compromiso de aplicarlos y cuando los obstáculos a la inspección son mínimos. La oradora espera visitar Gaza en el contexto de una serie de visitas sobre el terreno previstas para el año próximo. Por último, la Representante Especial dice que la Asamblea General puede hacer mucho por apoyar la educación para los niños desplazados a fin de brindarles un futuro más prometedor.

44. **La Sra. Santos País** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) afirma que la agenda para el desarrollo después de 2015 es verdaderamente una oportunidad de oro para asegurar que los niños estén protegidos contra la violencia, el abuso y la explotación. Unos 700.000 niños participaron con entusiasmo en la encuesta MI Mundo de las Naciones Unidas en varias consultas organizadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recalaron la necesidad de verse protegidos contra la violencia en todas las circunstancias y de tener garantizado el acceso a la educación, dadas la alta incidencia de la violencia en las escuelas y la inversión en tolerancia y diálogo que constituye la educación. El proceso demuestra que los niños son ciudadanos del presente con grandes expectativas para el futuro y no meros ciudadanos del futuro.

45. La oradora ha concedido prioridad a los materiales adaptados a los niños y los sitios web interactivos, y actualmente está difundiendo publicaciones en diez idiomas, con planes de añadir más. Se está colaborando con el UNICEF y las organizaciones regionales para poner los materiales a disposición de los niños sobre el terreno. Las visitas a países para formar en materia de normas internacionales a los profesionales que trabajan en la protección de los niños también son cruciales para asegurar una aplicación más sistemática de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde el comienzo, el trabajo de la Representante Especial se caracterizó por la cooperación constante con las organizaciones regionales, incluidas la Liga de los Estados Árabes, la Comunidad del Caribe y la Unión Europea, a fin de establecer estrategias regionales con objetivos con plazos concretos y adoptar declaraciones políticas con compromisos claros de erradicar la violencia contra los niños. Además, anualmente se

organizan revisiones por pares y reuniones interregionales.

46. Con el fin de prevenir y eliminar la violencia contra los niños en los sistemas de justicia penal, las estrategias deben divulgarse en todos los idiomas y asumirse en todos los sectores pertinentes. Además, los sistemas de justicia deben adoptar enfoques de justicia restaurativa y colaborar más estrechamente con otros sectores para prevenir la estigmatización y criminalización de los jóvenes. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la oradora sigue cooperando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el UNICEF y participará en la reunión de alto nivel de la Asamblea General con ocasión del 25° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 2014.

47. Hay que reconocer que la violencia contra los niños plantea un reto a todos los países. Incluso en las economías avanzadas, los efectos de la crisis económica han llevado a reducir el número de profesionales que trabajan con los niños y a recortar las prestaciones familiares y por hijos a cargo. En cuanto al uso de las nuevas tecnologías por parte de los niños pequeños, poco se sabe, especialmente sobre la incidencia en los países de ingresos bajos y medianos. Será necesario colaborar más estrechamente con los gobiernos, el sector privado y otros agentes, en particular el sector académico, a fin de cerrar las brechas existentes en la educación en derechos humanos.

48. **El Sr. Lake** ((Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) afirma que las Naciones Unidas se han pronunciado con respecto a una amplia variedad de vulneraciones de los derechos de los niños cometidas durante conflictos armados, incluidos actos atroces como el abuso sexual de niñas y los ataques contra escuelas y el uso de estas. El UNICEF ha proporcionado a unos 30.000 niños en la Franja de Gaza apoyo psicosocial, asesoramiento directo, asistencia basada en mensajes de texto a cuidadores y líneas telefónicas de ayuda para niños. Después de los conflictos, es crucial reparar el daño psicológico sufrido por los niños, por su propio bien y en aras de las perspectivas de paz en la región, particularmente en vista de las nuevas conclusiones científicas sobre el efecto de los conflictos en el desarrollo cerebral de los niños pequeños.

49. Las Naciones Unidas y los gobiernos están respondiendo a la crisis del ébola con la mayor rapidez posible; pero, dada la propagación exponencial de la enfermedad, la brecha entre esta y la respuesta no deja de aumentar. Por tanto, urge intensificar los esfuerzos de forma considerable para cerrar la brecha. El orador insta a todos los interesados a que actúen a gran escala y con la mayor prontitud posible. Por su parte, la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola está planeando la respuesta de la Organización. La enfermedad ha repercutido de forma desproporcionada en las mujeres y está afectando cada vez más a los niños. Si bien no se debe escatimar ningún esfuerzo en combatir el ébola dentro de los tres países más afectados, es indispensable que el virus o el miedo que despierta no lleven a paralizar el tráfico ni el comercio, dadas las posibles repercusiones económicas para todos. La inspección en los aeropuertos y la preparación dentro de los países para detener la propagación de la enfermedad son algunas de las medidas que se pueden adoptar para seguir permitiendo aquellos tipos de viaje que son necesarios, especialmente para enviar trabajadores sanitarios a esos países a fin de derrotar al virus.

50. **La Sra. De Boer-Buquicchio** (Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía), presentando su primer informe como Relatora Especial, dice que la renovación del mandato refleja la preocupación de los Estados Miembros por el aumento de la venta y explotación sexual de los niños y su compromiso de continuar haciendo frente a esa lacra persistente mediante el sistema de procedimientos especiales. Desde la creación del mandato, la comunidad internacional ha condenado sistemáticamente todas las formas de venta y explotación sexual de niños y ha adoptado una serie de medidas e instrumentos internacionales y regionales para combatir los fenómenos. Aunque se han realizado progresos significativos, millones de niños siguen siendo víctimas de diversas formas de venta y explotación sexual en todo el mundo, y la violencia y la discriminación reinantes agravan su vulnerabilidad ante la victimización, especialmente en las situaciones de conflicto.

51. La oradora pretende incorporar la protección y promoción de los derechos del niño dentro del sistema de procedimientos especiales de las Naciones Unidas. En un esfuerzo por garantizar la continuidad del

trabajo de sus predecesores, el primer informe temático de la Relatora Especial se dedicará a la cuestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la explotación sexual de los niños, prestando especial atención a las posibilidades de que los niños utilicen esas tecnologías para ayudar a combatir esos delitos. La oradora también trabajará en defensa de la ratificación universal de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, la Sra. De Boer-Buquicchio realizará estudios temáticos sobre las consecuencias de la venta y la explotación sexual para los niños víctimas a fin de proponer servicios de atención integral que permitan su recuperación y reintegración, haciendo suficiente hincapié en la dimensión de la salud pública. La investigación de la demanda que sustenta la venta y explotación sexual de niños servirá de base para políticas preventivas. Se aprovecharán al máximo otros métodos de trabajo establecidos con arreglo al sistema de procedimientos especiales, incluidas las comunicaciones y las visitas a países.

52. La Relatora Especial ha expresado su clara intención de trabajar en estrecha coordinación con los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas que se ocupan de las vulneraciones de los derechos del niño y ha recibido respuestas positivas por parte del Comité de los Derechos del Niño, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y el UNICEF. La oradora también procurará reforzar la cooperación con los mecanismos regionales pertinentes.

53. La Relatora Especial seguirá aplicando un enfoque consultivo y participativo al desempeño de su mandato y velará por que se escuche a los niños, se tomen en serio sus opiniones y se asegure su participación en las actividades relacionadas con el mandato. Los aniversarios del establecimiento de su mandato y de la adopción del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía constituyen elementos de referencia para determinar lo que se ha logrado y lo que queda por hacer a fin de erradicar esos fenómenos, subrayando la necesidad de que todos los agentes presten un apoyo constante y redoblen sus esfuerzos en ese sentido.

54. **La Sra. Sandberg** (Presidenta del Comité de los Derechos del Niño) afirma que, como parte de sus celebraciones del 25º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité de

los Derechos del Niño organizó un diálogo en línea y en directo con niños de 14 países. El diálogo demostró que, cuando los adultos y los niños se comunican con un espíritu de respeto mutuo, pueden combinar sus ideas y generar soluciones innovadoras a los retos de la sociedad. Los niños expresaron una preocupación particular por la violencia, destacaron la necesidad de concienciar sobre cómo les afecta y propusieron maneras de prevenirla.

55. Ha habido mejoras considerables en la aplicación de los derechos del niño, incluidos un aumento de la escolarización, especialmente entre las niñas, y más legislación y políticas relacionadas con los derechos del niño. No obstante, sigue habiendo retos importantes, con millones de niños que sufren abandono, violencia, abuso y explotación en casa y en otros lugares. La oradora anima a los Estados a adoptar medidas oportunas para combatir todo tipo de violencia contra los niños y a invertir en programas de protección especiales y fortalecer los sistemas existentes de protección infantil.

56. Continúan vulnerándose los derechos de los niños con discapacidad en todo el mundo, lo que requiere concienciación y otras medidas por parte de los Estados para combatir el estigma contra esos niños y garantizar la integración de todos los niños en la escuela. Los niños que abandonan sus países de origen, ya sea de manera voluntaria o por la fuerza, se enfrentan a problemas particulares, como ponen de manifiesto los recientes movimientos masivos de niños no acompañados de Centroamérica y México a los Estados Unidos de América. El Comité espera que los Estados tomen todas las medidas necesarias para prevenir la discriminación contra los niños migrantes y garanticen el respeto de sus derechos de conformidad con la Convención en los países de origen, tránsito y destino.

57. Si bien la responsabilidad principal de las vulneraciones de los derechos de los millones de niños atrapados en situaciones de conflicto armado reside en las partes en conflicto, la comunidad internacional también tiene la responsabilidad de asegurar que se protejan los derechos del niño y que los autores de dichas infracciones rindan cuenta de sus actos. El Comité ha recomendado que la Asamblea General realice un estudio internacional sobre los niños privados de libertad. Dicho estudio es necesario para recopilar datos y, así, documentar la magnitud de la privación de la libertad de los niños, evaluar su

situación en los lugares de detención y la puesta en práctica de las normas internacionales aplicables, identificar buenas prácticas en el plano nacional e internacional, reducir el número de niños privados de libertad y establecer alternativas eficaces.

58. Con respecto al proceso de fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados, el Comité agradece que la Asamblea General haya reconocido la necesidad de asignar más tiempo a sus reuniones, con tres semanas adicionales al año, para tramitar los casos atrasados. El tiempo adicional permitirá al Comité reducir sus casos atrasados a la mitad en 2015. El Comité ha decidido ofrecer a los Estados partes la opción de seguir un procedimiento simplificado de presentación de informes en 2016 y reducir la extensión de sus observaciones finales para intentar que sean más específicas. Entre sus períodos de sesiones 65° y 67°, el Comité examinó y aprobó sus observaciones finales sobre los informes de 34 Estados partes.

59. En su período de sesiones más reciente, el Comité aprobó el texto de la primera observación general elaborada por dos Comités, conjuntamente con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre prácticas nocivas. El texto se transmitió a ese Comité para su aprobación. El Comité de los Derechos del Niño también ha adoptado métodos de trabajo para la participación de los niños en el proceso de presentación de informes. En septiembre de 2014, este Comité organizó un día de debate general sobre los medios digitales y los derechos del niño, centrado en los efectos del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los niños. Las conclusiones abordaron el acceso de diferentes grupos de niños a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la importancia de la alfabetización digital, la preocupación por la seguridad en línea y otras cuestiones. Se invitó a varios niños a participar y a compartir sus opiniones antes del acto y durante este. Por último, la oradora recuerda a las delegaciones que la Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento de derechos humanos más ampliamente ratificado de las Naciones Unidas y anima a los Estados que aún no la hayan ratificado junto con sus tres Protocolos Facultativos a que lo hagan.

60. **La Sra. Ribeiro** (Brasil) desearía conocer los planes de la Relatora Especial para promover el intercambio internacional de las mejores prácticas a la

hora de prevenir y combatir la venta y explotación de niños. La oradora también se pregunta cómo pretende la Relatora Especial promover una mayor cooperación regional e iniciativas para dar más visibilidad a esos esfuerzos y fomentar su reproducción en todo el mundo.

61. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) afirma que el Gobierno estadounidense comparte las prioridades de la Relatora Especial, en particular la lucha contra la venta y explotación de niños después de las crisis humanitarias, el aumento de la responsabilidad social empresarial y la defensa de la no criminalización de los niños víctimas de la explotación sexual. El Gobierno de los Estados Unidos de América continúa forjando alianzas con los Estados y las organizaciones internacionales para afrontar esos problemas en todo el mundo. La delegación estadounidense se interesa por la metodología de la Relatora Especial, que se basa en la participación de los niños para elaborar proyectos y políticas, y espera con interés y entusiasmo los resultados de ese proceso.

62. Los Estados Unidos de América también apoyan el objetivo de la Relatora Especial de reproducir las mejores prácticas en todo el mundo y están deseando aprender de la experiencia de otros Estados para la lucha contra la venta de niños en el ámbito nacional. La oradora desearía saber qué medidas tiene previsto adoptar la Relatora Especial para convencer a los gobiernos, la sociedad civil y la población en general de la necesidad de prevenir la explotación sexual de los niños varones y de proteger y rehabilitar a las víctimas de sexo masculino, en vista del juicio erróneo y persistente según el cual solo las mujeres y las niñas son vulnerables ante este tipo de abusos.

63. **El Sr. De León Huerta** (México) afirma que México está deseando compartir los progresos logrados en la promoción de los derechos del niño con el Comité de los Derechos del Niño durante la presentación de sus informes periódicos combinados cuarto y quinto en 2015. Las medidas adoptadas por el Gobierno mexicano en ese sentido incluyen una enmienda de la Constitución que ha elevado la edad mínima laboral.

64. **El Sr. Köhler** (Observador de la Unión Europea) agradecería que se facilitara más información sobre las esferas en las que la Relatora Especial ve margen para una colaboración más intensa con las organizaciones regionales y también se pregunta si dicha colaboración

será una prioridad en el mandato de la Relatora. Acogiendo con beneplácito el estudio sobre los niños privados de libertad, el orador expresa preocupación ante las dificultades que afrontan los niños, entre ellas la pobreza infantil y la desigualdad. En vista de los retos pendientes en torno a la matriculación en la enseñanza primaria y la crisis de aprendizaje asociada que se debe a unos planes de estudios desfasados y la falta de materiales de aprendizaje adecuados, el Observador pregunta cómo debe abordarse esa crisis.

65. **La Sra. Tavares** (Portugal) se pregunta, en vista de la importancia de incorporar el derecho a la educación como instrumento para promover los derechos del niño y proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso, si está previsto algún tipo de cooperación con el Relator Especial sobre el derecho a la educación y, de ser así, en qué esferas. La oradora desea saber qué criterios sustantivos pueden elaborarse para regular la adopción de medidas en situaciones específicas a fin de aprovechar al máximo el potencial de las comunicaciones como instrumento de prevención y protección del sistema de procedimientos especiales, y cómo pueden participar otros titulares de mandatos en la elaboración de esos criterios.

66. Siendo el instrumento de derechos humanos más ampliamente ratificado, la Convención sobre los Derechos del Niño tiene una autoridad indiscutida, pero sigue habiendo obstáculos considerables a su aplicación. La oradora desearía saber si el Comité prevé iniciativas para prestar más asistencia a los Estados partes en la aplicación de sus observaciones finales. Acogiendo con satisfacción las iniciativas encaminadas a promover la participación de los niños, por ejemplo mediante reuniones en línea en múltiples idiomas, la Sra. Tavares pide a la Presidenta que explique con más detalle otras medidas contempladas en ese sentido, especialmente a la luz de la reciente entrada en vigor del tercer Protocolo Facultativo de la Convención, ratificado por Portugal entre otros primeros Estados en hacerlo.

67. **La Sra. Murillo** (Costa Rica) expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Comité de los Derechos del Niño encaminados a incorporar las sugerencias formuladas por los Estados Miembros sobre las maneras de fortalecer los órganos creados en virtud de tratados en la resolución pertinente, en particular, simplificar el procedimiento de presentación

de informes y elaborar observaciones finales más breves y más concretas.

68. **La Sra. De Boer-Buquicchio** (Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía) manifiesta su intención de continuar la labor de su predecesora en la reducción del riesgo de sufrir abusos y explotación sexuales en el contexto de importantes eventos deportivos. La colaboración fructífera entre su predecesora y las autoridades brasileñas durante la Copa Mundial de Fútbol recientemente celebrada en el Brasil podría reproducirse en importantes eventos deportivos que este país celebre.

69. La Declaración y Plan de Acción de Río de Janeiro para Prevenir y Detener la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, resultado del Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, dejó clara la necesidad de abordar, entre otras cosas, las deficiencias en el marco jurídico, la responsabilidad empresarial insuficiente, la cooperación transnacional inadecuada y la imperiosa necesidad de hacer frente al factor de la demanda. La oradora atenderá esas preocupaciones en el seguimiento de la Declaración y en todas las actividades posteriores realizadas en virtud de su mandato.

70. La Sra. De Boer-Buquicchio trabaja activamente para fomentar la reproducción de las mejores prácticas mediante sus visitas a países, durante las cuales se observan y compilan dichas prácticas. Si bien el número de niñas víctimas de abusos sexuales supera al de niños varones, la oradora conviene en que no habría que pasar por alto a los segundos; de ahí la importancia de garantizar la participación de todos los niños para escuchar cuáles son sus necesidades y abordarlas directamente. A ese respecto, el próximo informe temático de la oradora sobre los efectos psicológicos y físicos del abuso y la explotación sexuales en los niños empleará una metodología que fomente la participación de los niños en la formulación de estrategias de recuperación y reintegración, con el fin de involucrar a los niños varones en el proceso. Los enfoques comunitarios de la lucha contra el abuso sexual también deben incluir a los niños varones y animarlos a empoderar a las niñas, sobre todo mediante la educación.

71. La cooperación y la coordinación con los mecanismos y organizaciones regionales son cruciales

para el éxito del mandato de la Relatora Especial, particularmente con respecto a la cuestión de los matrimonios infantiles y forzados, en respuesta al llamamiento de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y su Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer en África. La estrategia de la Unión Europea relativa a los derechos de los niños puede armonizarse con las prioridades fijadas por el mandato de la oradora, cuya participación en la aplicación del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual es otra vía de colaboración fructífera. Con respecto a los criterios de comunicación, el titular de un mandato dispone de la facultad discrecional para valorar si la información recibida cumple los criterios sustantivos para adoptar más medidas, teniendo en cuenta la fiabilidad de la fuente, la credibilidad de la información y los detalles facilitados. La oradora seguirá desarrollando esas directrices en coordinación con sus colegas y en consulta con la sociedad civil.

72. **La Sra. Sandberg** (Presidenta del Comité de los Derechos del Niño) está deseando ver un diálogo constructivo durante el examen del próximo informe periódico de México en junio de 2015. Con relación a la crisis de aprendizaje, será necesario concienciar al Estado de problemas como los planes de estudio desfasados y la formación deficiente de los profesores, concretamente a través del diálogo y en las observaciones finales del Comité. Para muchos países, es una cuestión de dar mayor prioridad al uso de recursos para la educación de la que se le concede actualmente. A falta de fondos, será necesaria la cooperación regional e internacional para actualizar los planes de estudios, formar a los profesores y abordar otros problemas.

73. En cuanto a ayudar a los Estados a aplicar las recomendaciones, el Comité está trabajando para formular unas recomendaciones más breves, más específicas y que se correspondan directamente con cada Estado. El Comité también puede dar prioridades más claras entre las recomendaciones. A veces prestan asistencia directa los miembros del Comité invitados al país por el gobierno correspondiente para debatir sobre la aplicación de las recomendaciones. Se está desarrollando un sistema de indicadores para facilitar que el Estado parte comprenda las evaluaciones del Comité, de acuerdo con los derechos protegidos por la Convención. Las observaciones generales, los

manuales y otros materiales de asesoramiento proporcionan a los gobiernos una asistencia adicional.

74. Las medidas contempladas para promover la participación de los niños en el trabajo del Comité incluyen enviar invitaciones a niños para que asistan a las reuniones de niños con miembros del Comité celebradas paralelamente al período de sesiones oficial y organizar videoconferencias con niños en los países sometidos al examen del Comité.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.